

Expediente: 3029/21
Carátula: SANCHEZ PEDRO PABLO C/ ARIAS EMILIA GISELLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341593426 - SANCHEZ, PEDRO PABLO-ACTOR
900000000000 - ARIAS, EMILIA GISELLE-DEMANDADO
20341593426 - NOVO FUENTES, MARTIN EXEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 3029/21



H104087795414

JUICIO: "SANCHEZ PEDRO PABLO c/ ARIAS EMILIA GISELLE s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 3029/21

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 de abril de 2024. 1) A la orden de pago en concepto de honorarios, toda vez que aún no se dictó Sentencia de Trance y Remate por su Ejecución, a lo solicitado oportunamente. 2) Pasen los autos a despacho para dictar sentencia de trance y remate por la ejecución de honorarios, atento lo normado por el art. 822, segundo párrafo, del N.C.P.C. y C. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - LMOC - 3029/21

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.